

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 07 de Agosto de 2007.-
Ordenanza N°16/2007 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La Ordenanza N° 09/2007 mediante la cual se planifica y estructura la urbanización del Cerro Poblacional de Villa Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho cuerpo normativo es la herramienta útil que a futuro posibilita una distribución adecuada de las parcelas y una optima utilización de los terrenos que conforman dicho perímetro.-

Que habida cuenta que a través de las tratativas que viene realizando este municipio ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación tendiente a la aprobación técnica del Proyecto de la obra del "Centro Integrador Comunitario" (C.I.C.), siendo requisito formal a fin de continuar avanzando sobre dicha operatoria que los terrenos a ocuparse en la construcción del referido centro se encuentren libre de ocupantes, que atento al inconveniente que plantea la situación actual en relación al terreno que fuera destinado para tal obra, dado que aquel se encuentra ocupado con viviendas resultándole imposible momentáneamente al municipio proceder a trasladar dichas familias, a fin de dar una solución rápida y eficaz y que posibilite dar continuidad al proyecto encarado, se hace necesario proceder a la relocalización de dicho proyecto.-

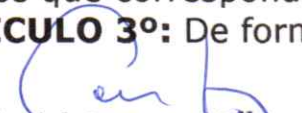
Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA**

ARTICULO 1°: Modifíquese el anexo de la Ordenanza N° 09/2007, en cuanto a la relocalización del terreno afectado a la construcción del "Centro Integrador Comunitario" (C.I.C.), el que quedará enclavado en el sector comprendido frente al barrio del I.A.P.V., parte noroeste del Cerro Poblacional.-

ARTICULO 2°: Pase copia a las Areas Municipales competentes a los efectos que correspondan.-

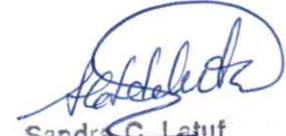
ARTICULO 3°: De forma.-


Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


José Arturo Ocampo
Vocal JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

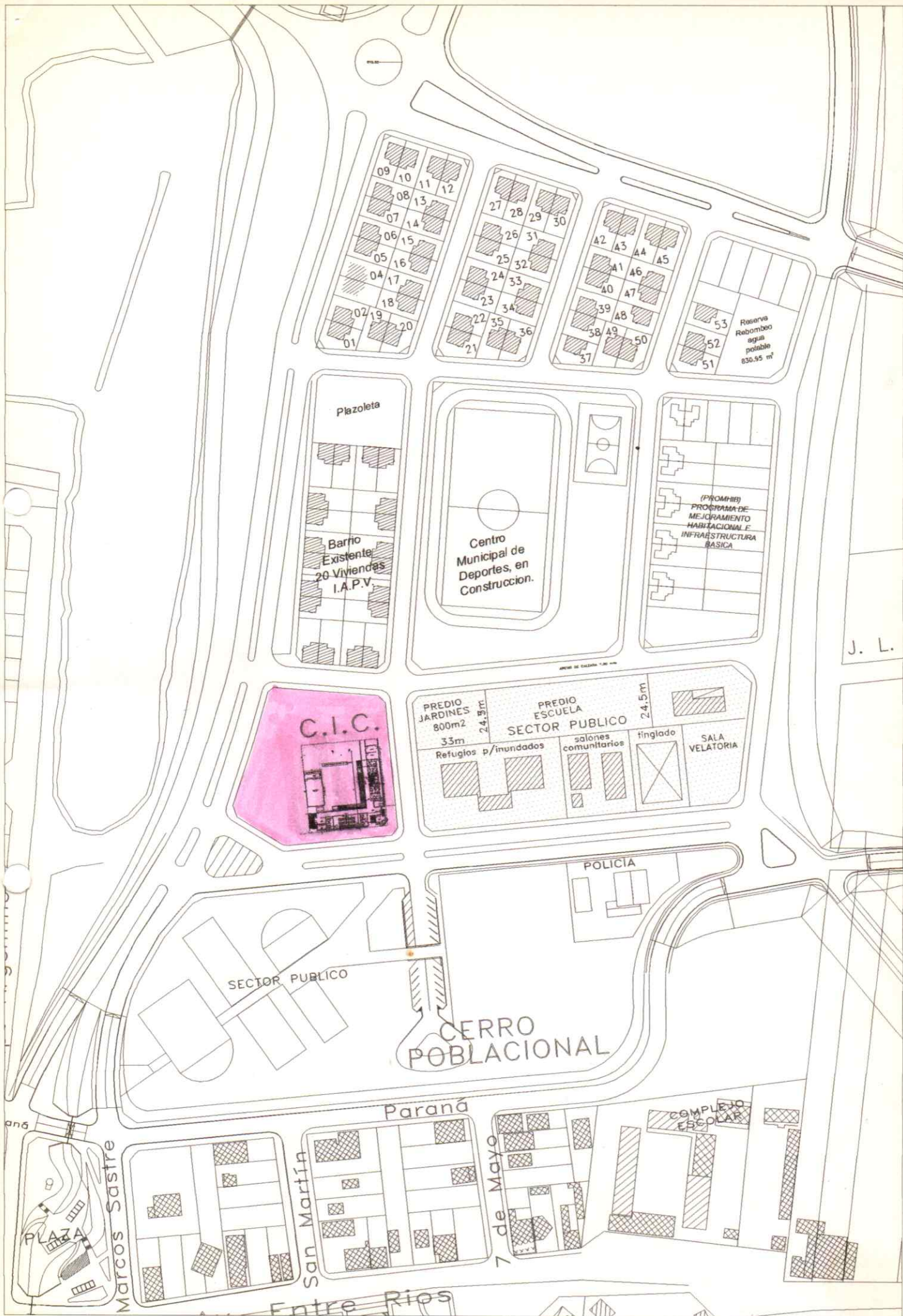

Miguel Setzer

Humberto Osorio Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito



Plazoleta

Barrio Existente
20 Viviendas
I.A.P.V.

Centro
Municipal de
Deportes, en
Construcción.

C.I.C.

PREDIO
JARDINES
800m2
33m

PREDIO
ESCUELA
SECTOR PUBLICO

Refugios p/inundados

salones
comunitarios

tinglado

SALA
VELATORIA

POLICIA

SECTOR PUBLICO

CERRO
POBLACIONAL

Paraná

San Martín

7 de Mayo

COMPLEJO
ESCOLAR

PLAZA

Marcos Sastre

Entre Rios

J. L.





SAN MARTIN

RIO

PARANACITO

Club Social y Deportivo

Ramirez

Tempe Argentino

Marcos Saastre

San Martín

Parana

7 de Mayo

J.L. Churrarín

PUBLICA

SECTOR PUBLICO

SECTOR PUBLICO

CIRUGIA E INTERIACION

CIERRE ESTE EN CERRO EN POBLACIONAL E.E.T. N° 1

Barrio Existente 20 Viviendas I.A.P.V.

Centro Municipal de Deportes, en Construcción.

Viviendas en construcción

J. L. CHURRA